

**PROYECTO  
AYUDA A  
POBLACIÓN  
CIVIL DE ALTO  
RIESGO POR  
COVID-19**

**FECHA:17/03/2020**

## **PROYECTO DE AYUDA A POBLACIÓN CIVIL DE ALTO RIESGO POR COVID-19**

A quien proceda:

El presente informe se redacta para constatar la necesidad de cubrir un servicio a la población civil vulnerable en la situación actual, (personas enfermas, de movilidad reducida o con enfermedades que pueden agravar en caso de contagio por COVID-19), esta necesidad sería cubierta por los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil Seseña, junto a los Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña.

- Compra de productos básicos de alimentación:
  - La persona afectada se pondrá en contacto con los Servicios Sociales del ayuntamiento y tras valoración de los mismos, el coordinador municipal de Protección Civil hará llegar los datos del voluntario de la agrupación que se personará en su domicilio. Para ello:
    1. El voluntario deberá ir uniformado y con las medidas higiénico-sanitarias pertinentes.
    2. El voluntario rellenará un formulario con los datos de la persona que requiere el servicio.
    3. El importe en efectivo que se entrega al voluntario y la lista con las necesidades básicas requeridas.
    4. El formulario será firmado por las dos partes, tanto como la persona afectada como por el voluntario.
    5. Se realizará por duplicado quedando una copia en poder del afectado y otra para los archivos de la agrupación.

6. La compra se efectuará en las 24H laborables siguientes a la visita del voluntario al domicilio.
  7. Una vez realizada, el voluntario se personará en el domicilio con las compras designadas donde se rellenará otro formulario con el dinero efectivo sobrante debiendo hacerse por duplicado.
- Compra de medicamentos en farmacia:
    - La persona afectada por la situación actual de confinamiento, solicitará a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Seseña la compra de medicamentos. Para ello:
      1. El procedimiento será igual que la compra de víveres con la salvedad de que el voluntario deberá verificar que la tarjeta sanitaria es del solicitante del servicio, mediante visualización del DNI de la persona.
      2. Este servicio será realizado en las 8H siguientes de la visita al afectado.
      3. El resto de condiciones en cuanto a documentación será la misma que en la compra de víveres.
  - Retirada de R.S.U. (Resíduos Sólidos Urbanos)
    - Ante la situación vivida en estos momentos, otro de los servicios que podemos prestar a la comunidad es la retirada de residuos sólidos urbanos a las personas dependientes o que están recluidas por el coronavirus. Este servicio se tramitará al igual que los anteriores, mediante la canalización de los Servicios Sociales del municipio y tomando las medidas sanitarias oportunas por parte del voluntariado.

- Realización de tutoriales
  - A la vista de los acontecimientos acaecidos estos días y al confinamiento al que está sometida la población, desde la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil se propone la realización de videos tutoriales por parte de nuestro equipo cualificado de voluntarios para el uso de la población en caso de salir de su domicilio para comprar o realizar cualquier otra actividad permitida. Estos videos tutoriales, serían difundidos por las redes sociales que tiene la agrupación. Además, serán de corta duración y enfocados a personal no técnico o con nulo conocimiento de la materia.
  - Los vídeos podrán contener las siguientes temáticas:
    - Correcta puesta y retirada de EPI'S
    - Limpieza de superficies en domicilio
    - Limpieza de superficies en vehículos
    - Normas de auto-protección

Jefe de agrupación:

Miguel Ángel Pérez  
T.I.P. 45-644-043